



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-31-05-007- 2021-00507-00
ACCIONANTE	ROQUE DE JESÚS BUSTAMENTE GUZMAN CC N° 3.522.122
ACCIONADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES. JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN.
VINCULADO	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN
DERECHOS INVOCADOS	SEGURIDAD SOCIAL, LA DIGNIDAD HUMANA, CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA JUDICIALES, MÍNIMO VITAL Y MÓVIL POR NO PAGO DE LA SENTENCIA JUDICIAL EN FORMA DEBIDA, DERECHO A LA IGUALDAD, PERSONA DE LA TERCERA EDAD, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE DAR. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE HACER.
ASUNTO	CONCEDE IMPUGNACION

Mediante escrito arribado al correo institucional el día 21 de enero de 2022 ROQUE DE JESÚS BUSTAMENTE GUZMAN, a través de agente oficioso, interpone dentro del término legal para hacerlo, recurso de impugnación en contra de la sentencia N° 173 de fecha trece (13) de diciembre de 2021, proferida en este caso.

Debiéndose aclarar que inicialmente y de manera errónea el escrito de impugnación fue enviado por la parte tutelante, al correo institucional del JUZGADO 7 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, el día 11 de enero hogaño, y previa aclaración del interesado y consecuente gestión de este despacho, se realizó el envío a esta Agencia Judicial.

En consecuencia, y por ser procedente la anterior petición, se accede a ella y se concede el recurso de impugnación interpuesto en contra de la citada decisión, ordenándose remitir el expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín -Sala de Decisión Laboral- para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **653035c48fedb85d78c66dad4c1a1605f0a71bf60e934550b18553b74523c974**

Documento generado en 21/01/2022 03:54:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>